

MEMORIA 2004

**DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD DE
OPORTUNIDADES**

DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

MEMORIA 2004

INDICE

INTRODUCCIÓN.....	4
1.- PROGRAMAS Y SERVICIOS.....	8
1.1.- PROGRAMA RED DE AGENTES Y PROMOTORAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.....	8
1.1.1.- Servicio de Información, Asesoramiento y Orientación.....	9
1.1.2.- Talleres.....	10
1.1.3.- Programas para la Conciliación.....	17
1.1.4.- Centro de Atención a Mujeres “María Zambrano”.....	18
1.2.- PROGRAMA MUNICIPAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES.....	18
1.2.1.- Red Municipal de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia en el Municipio de Madrid.....	19
1.2.2.- Datos del Servicio de Atención a Víctimas de Violencia de Género (SAVD 24 Horas) Enero-Diciembre 2004.....	22
1.2.3.- Observatorio Municipal Contra la Violencia de Género.....	24
1.3.- PLAN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL.....	26
1.3.1.- Unidad Móvil de Atención a Mujeres Prostituidas.....	28

1.3.2.-	Centro de Atención a Mujeres Prostituidas "Concepción Arenal".....	29
1.3.3.-	Convenio de Colaboración con la Universidad Complutense de Madrid en el marco del Plan Contra la Explotación Sexual.....	31
1.4.-	PROGRAMA EQUAL "MADRID, UNA CIUDAD PARA LA CONCILIACIÓN".....	32
1.5.-	SERVICIOS DE ASESORAMIENTO A MUJERES PARA LA CREACIÓN DE EMPRESAS.....	36
1.6.-	PROYECTO INICIA "ACOMPAÑAMIENTO DE MUJERES EN SU ITINERARIO LABORAL Y DE CREACIÓN DE EMPRESAS".....	37
2.-	ACCIONES DE SENSIBILIZACION Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN.....	39
2.1.-	INVESTIGACIÓN.....	39
2.2.-	CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN, JORNADAS, DEBATES, COLOQUIOS.....	43
2.2.1.-	En Materia de Prostitución.....	43
2.2.2.-	En Igualdad de Oportunidades.....	47
2.2.3.-	En Materia de Violencia de Género.....	53
2.2.4.-	En Materia de Empleo.....	54
2.3.-	PUBLICACIONES.....	62
3.-	APOYO A LA INICIATIVA SOCIAL Y COLABORACIÓN INSTITUCIONAL.....	63
3.1.-	CONVOCATORIA PUBLICA DE SUBVENCIONES A ENTIDADES DE LA INICIATIVA SOCIAL.....	63
3.2.-	DINAMIZACION DEL MOVIMIENTO ASOCIATIVO.....	65
3.3.-	COLABORACION INSTITUCIONAL.....	67

INTRODUCCIÓN

Las actuaciones desarrolladas por la Dirección General de Igualdad de Oportunidades en el año 2004, se enmarcan en los siguientes **principios**, contenidos en el **Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Municipio de Madrid, aprobado en el año 2000**:

- **TRANSVERSALIDAD**: Que refleja la necesidad de promover e impulsar la igualdad entre mujeres y hombres en todas las actividades y medidas generales, contribuyendo a la incorporación de la perspectiva de género en el conjunto de las políticas y actuaciones municipales.
- **INTEGRACIÓN**: Impulsando una línea de acción común de las diferentes Concejalías del Ayuntamiento de Madrid, incorporando todos aquellos servicios, programas e iniciativas dirigidos específicamente a las mujeres.
- **PARTICIPACIÓN**: Fomentando el asociacionismo de las mujeres y el desarrollo de proyectos encaminados a conseguirlo, facilitando y fortaleciendo mecanismos de participación en el tejido social.
- **PREVENCIÓN**: Los objetivos de igualdad de oportunidades deben estar incorporados a una cultura democrática, donde la convivencia, el

respeto a la diferencia y la ausencia de estereotipos faciliten una mejor calidad de vida, para lo que es necesario trabajar a medio y largo plazo.

- **PARTICIPACIÓN EQUITATIVA EN EL ÁMBITO PÚBLICO Y PRIVADO:** Favoreciendo dicha presencia equitativa en todos los ámbitos de la vida económica, social, cultural y política, apoyando la conciliación de la vida familiar y profesional de mujeres y hombres.

La Dirección General de Igualdad de Oportunidades estructura sus actuaciones a través de los Departamentos de : Promoción de la Igualdad y Atención Social a Mujeres, Promoción del Empleo para la Igualdad de Oportunidades y la Conciliación y Departamento de Apoyo Técnico.

Las Competencias de esta Dirección General son:

- a) La dirección, impulso y desarrollo de las medidas tendentes a eliminar las situaciones de desigualdad y desventaja social de las mujeres respecto a los hombres.
- b) Informar y asesorar los proyectos de las diferentes concejalías a fin de introducir el principio de igualdad de oportunidades.
- c) Informar y orientar a las mujeres en materia de igualdad de oportunidades, recursos de conciliación, formación e inserción laboral, etc.; desarrollar actividades e impulsar y apoyar al

movimiento asociativo a través de la Red de Agentes de Igualdad, dependientes de esta Dirección General.

- d) Fomento de las estrategias tendentes a conciliar la vida profesional y familiar.
- e) Diseño de planes de formación y reinserción laboral e impulso de los planes de empleo municipal para las mujeres en coordinación con la Agencia para el Empleo de Madrid.
- f) Gestionar y coordinar los diferentes centros de Atención a la mujer dependientes del Ayuntamiento de Madrid.
- g) Promoción, impulso, desarrollo y difusión de medidas y programas tendentes a erradicar la violencia de género.
- h) Informar, asesorar y orientar la actuación del Servicio de Policía Municipal de Atención a la Mujer.
- i) Fomentar relaciones con instituciones y organismos públicos y privados que desarrollen actividades y programas relacionados con la mujer; así como fomentar la cooperación internacional con otras ciudades para el desarrollo solidario de la igualdad de oportunidades.
- j) Impulsar y fomentar proyectos de incitativa social complementarios de programas municipales, promovidos por Asociaciones de Mujeres y/o ONGs que trabajen a favor de la mujer.

- k) Elaboración y ejecución de los Planes Municipales de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres.

- l) Realizar estudios e investigaciones que favorezcan el conocimiento de las necesidades de las mujeres con relación a la igualdad de oportunidades en diferentes áreas de intervención.

A continuación se describen las principales actuaciones del Area de Igualdad de Oportunidades desarrolladas en el año 2004.

1. PROGRAMAS Y SERVICIOS

1.1.- PROGRAMA RED DE AGENTES Y PROMOTORAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

El Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres del Municipio de Madrid, contempla entre sus objetivos: “Crear en los distritos Centros de Promoción de la Igualdad y Empleo con objeto de facilitar la información, el asesoramiento y la orientación a mujeres, el desarrollo de actividades y el impulso y apoyo al movimiento asociativo de mujeres” (Objetivo 1.5).

Para el desarrollo de dicho objetivo, el Plan prevé entre sus actuaciones “Dotar a los Centros de Promoción de la Igualdad y Empleo de los recursos humanos, materiales y organizativos necesarios para el desarrollo de sus actividades, contemplando la incorporación de **Agentes de Igualdad** en los Distritos” (Actuación 1.5.2).

En consecuencia, la Dirección General de Igualdad de Oportunidades, ha creado una Red de Agentes de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres que desarrollan e implementan el Plan en cada uno de los distritos madrileños lo que supone ofrecer a la ciudadanía un servicio de igualdad en cada uno de los 21 distritos madrileños.

Periódicamente el servicio de igualdad recibe el apoyo de Promotoras de Igualdad que se incorporan anualmente por un periodo de 9 meses, en el marco del Programa de Apoyo al Plan de Igualdad de Oportunidades del Ayuntamiento de Madrid a través de la Agencia de Empleo del Ayuntamiento de Madrid.

Las Agentes de Igualdad están encargadas de impulsar las siguientes líneas de actuación que se desarrollan en los distritos:

- Servicio de Información, Asesoramiento y Orientación
- Talleres
- Actividades de sensibilización
- Dinamización del tejido asociativo
- Contactos institucionales

1.1.1.- SERVICIO DE INFORMACIÓN, ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN

La posibilidad de obtener información es de gran importancia a la hora de poder afrontar cualquier dificultad en la vida diaria, por ello esta actividad consiste en la orientación, atención y asesoramiento individualizado y especializado con carácter gratuito, en cada uno de los distritos de Madrid.

La atención prestada por las Agentes de Igualdad, es personalizada, sin necesidad de solicitar cita previa, en horario de mañana y tarde en cada uno de los distritos.

Atenciones	Mujeres	Hombres
2003	12.865	320
2004	10.808	612
TOTAL	23.673	766

1.1.2.- TALLERES.

Los talleres tienen como objetivo proporcionar a las personas asistentes los elementos suficientes para obtener una formación que les permita afrontar los retos de una sociedad igualitaria. Con estos talleres se pretende incidir en aquellos ámbitos que son más importantes a la hora de cuestionar los estereotipos de género y proponer nuevos modelos sociales.

Asistentes talleres	Mujeres	Hombres
2003	9.801	4760
2004	17903	7830
TOTAL	27.704	12590

— Talleres con Perspectiva de Género para Mujeres

En 2004 se han desarrollado talleres y actividades dirigidas a mujeres, a los Centros de Primaria y a la población en general, para sensibilizar sobre la igualdad.

En 2004 se ha planteado un total de 174 actividades, sobre los temas que se relacionan, con un total de 2.867 horas.

- **“Tardes para el debate”**: 23 Actividades con un total de 338 horas.
Actividad dirigida a mujeres de diferentes edades consistente en el debate de temas de interés desde una perspectiva de género y, al mismo tiempo, favorecer la mejora de las habilidades de comunicación individual y grupal.
- **“Relación Madres e Hijas”**: 15 actividades con un total de 234 horas
Actividad dirigida a mujeres de diferentes edades que deseen reflexionar, desde la perspectiva de género, sobre los conflictos y dificultades que entorpecen los vínculos e inhiben un sano desarrollo personal.
- **“El mundo en nuestro distrito”**: 16 actividades con un total de 244 horas.
Actividad dirigida al conocimiento e intercambio cultural para combatir distintas miradas y perspectivas del mundo, partiendo de las experiencias de mujeres vecinas de un mismo distrito.
- **“El camino hacia la autoestima y la seguridad”**: 47 actividades con un total de 848 horas.
Actividad dirigida a mujeres jóvenes y de mediana edad para reflexionar acerca de cuáles son los rasgos característicos y definitorios de la autoestima, desde una mirada de género.
- **“Lo que tenemos en común por ser mujeres”**: 10 actividades con un total de 110 horas.

Actividad dirigida a la identificación femenina desde la perspectiva de género que favorezca la convivencia a partir de la toma de conciencia de que es mucho más lo que nos une a las mujeres, que lo que nos separa.

- **“Nuestra vivencia de las relaciones afectivas”**: 10 actividades con un total de 139 horas.

Actividad dirigida a mujeres jóvenes que quieren vivir sus relaciones afectivas con salud, libertad y sin violencia.

- **“Construyamos nuestros proyectos de vida”**: 14 actividades con un total de 234 horas.

Actividad dirigida a analizar el papel de la elaboración de proyectos presentes y futuros en la construcción del presente (incluyendo el proyecto migratorio).

- **“Relaciones de pareja ¿Una necesidad o una opción?”**: 9 actividades con un total de 168 horas.

Actividad dirigida a mujeres de diferentes edades que deseen reflexionar sobre el verdadero significado de la pareja dentro de un proyecto de vida.

- **“Proceso personal”**: 28 actividades con un total de 522 horas.

Actividad dirigida a mujeres de diferentes edades, para reflexionar sobre la identidad femenina como “sujetos de derecho” en nuestra vida cotidiana.

- **“Mañanas para el debate”**: 2 actividades con un total de 30 horas.
Actividad dirigida a mujeres de diferentes edades para debatir temas de interés desde una perspectiva de género y, al mismo tiempo, mejorar las habilidades de comunicación individual y grupal.

— **Taller de derechos**

Estos talleres tienen como objetivo la difusión de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres a fin de que su conocimiento alcance a todos los estratos de la sociedad. Debido a las recientes reformas jurídicas tendentes a la eliminación de la discriminación de la mujer, es necesaria la difusión de las medidas previstas, para que las mujeres tengan acceso a dicha información y puedan ejercer plenamente sus derechos evitando por lo tanto situaciones de desigualdad.

El taller se planteó con una duración de 90 minutos y se abordan diferentes materias: derecho civil, administrativo, laboral, penal. Asimismo, en el mes de noviembre se han llevado a cabo unos talleres específicos en materia de género.

Cada taller cuenta con la documentación y materiales informativos para reforzar los objetivos de estos. Han participado 408 personas

— **Taller en Centros de Primaria**

Dirigidos a profesorado, AMPAs y al alumnado, se han realizado 115 talleres con un total de 700 horas.

- **“Talleres de Sensibilización sobre Conciliación de la vida familiar y profesional para alumnado de Primaria”**.

En el mes de octubre se han realizado talleres para alumnado de 5º y 6º de Primaria con el objetivo de reflexionar sobre la división sexual del trabajo y fomentar la conciliación de la vida familiar y profesional como una medida imprescindible para el logro de una sociedad más justa e igualitaria.

Objetivos específicos: que las niñas y niños participantes conozcan la discriminación de género en la división sexual del trabajo y sean capaces de imaginarse a sí mismos desarrollándose en la vida adulta en todos los ámbitos (personal, social, profesional y doméstico), independientemente de su sexo.

Se han realizado 40 talleres en 23 Centros Públicos de Educación Primaria en los que han participado 1.000 niñas y niños de 10 a 12 años. Han participado Centros escolares de todos los distritos.

○ **“Talleres de Prevención de la violencia de género para alumnado de Primaria”**

En el mes de noviembre se han impartido los talleres “Respetándonos” dirigidos al alumnado de 5º y 6º de Primaria con el objetivo de fomentar unas relaciones interpersonales no violentas entre hombres y mujeres en el ámbito escolar y familiar.

Objetivos específicos: que las niñas y niños participantes conozcan los conceptos de diferencia e igualdad, conozcan el modelo de regulación de conflictos no violento, sean capaces de identificar los tipos de violencia ejercida contra las mujeres y los contextos en los que se ejerce, que den importancia en su vida cotidiana la defensa de los derechos de las mujeres.

Estos talleres de 8 horas de duración se han impartido en los 21 distritos de Madrid, con un total de 60 talleres para niñas y niños de 10 a 12 años.

○ **“Talleres de prevención de la violencia de Género para AMPAs”**

Durante el mes de noviembre se han realizado estos talleres, con el objetivo de fomentar unas relaciones interpersonales no violentas entre hombres y mujeres en el ámbito escolar y familiar.

Objetivos específicos: que las personas participantes conozcan la teoría sexo/género y su repercusión en la construcción de la identidad masculina y femenina, conozcan las causas de la violencia contra las mujeres, conozcan tipos y contextos de violencia hacia las niñas y las mujeres, se aproximen al modelo no violento de regulación de conflictos, sean capaces de negociar los conflictos con niños y niñas, etc.

Estos talleres, de 6 horas de duración, se han llevado a cabo en tres distritos: Villaverde, Vallecas Puente y Chamberí.

— **Talleres y Actividades para la Igualdad**

○ **“Talleres de juguetes no-sexistas para AMPAs”**

Durante el mes de diciembre se han desarrollado 8 talleres de juguetes no sexistas, dirigidos a AMPAs de centros de Educación Primaria, con el objetivo de favorecer el uso de juguetes como elemento de socialización no sexista.

- **Curso “Educar en Igualdad”** para profesorado de infantil
 Este curso está dirigido a sensibilizar y formar al profesorado de educación infantil en la coeducación, fomentando actitudes no sexista y analizando el contexto educativo.
 El curso se ha impartido en el Centro de Apoyo de Profesorado de Vallecas, y por profesorado de la Universidad Autónoma.

- **Módulos de Sensibilización sobre Igualdad para Centros de Educación de Personas Adultas.**
 Este módulo está dirigido al alumnado de Centros de Educación de Adultos/as, con el objetivo de sensibilizar sobre la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombre, analizar los contextos de socialización y la transmisión de estereotipos.
 El módulo se ha impartido en el CEPA “Pinos Alta” de Tetuán con la asistencia de 28 personas por profesoras de la Universidad Autónoma.

- Taller **“Las mujeres en la Historia y la Historia de las mujeres”**
 Este taller tiene el propósito de prestar especial atención a los hechos ocurridos en Madrid, con el objetivo principal de restaurar el papel que las mujeres han desempeñado a través de los diferentes períodos de la Historia y recuperar así algunas figuras femeninas silenciadas

- Taller **“Atrévete con la casa: taller de supervivencia”**
 Estos talleres tienen como objetivo que chicos y chicas mayores de 13 años aprendan recursos básicos para colaborar en la casa y desenvolverse con autonomía en las labores cotidianas.

1.1.3.- PROGRAMAS PARA LA CONCILIACIÓN.

— **Programa de Conciliación de la Vida Familiar y Laboral: “En Navidad, tu Ayuntamiento tu mejor Canguro”.**

Programa a celebrar coincidiendo con las vacaciones escolares de Navidad, en las que los/las progenitores/as se encuentren trabajando. Es un servicio de atención a la infancia que en el período 2001-2002, 2002-2003 se dirigió a niños/as comprendidos/as en el período de edad de 6 a 12 años, para este período 2004-2005 la previsión es dar cobertura a niños/as de edades comprendidas entre los 3 y los 6, debido a: la demanda detectada, y que el Área de Educación desarrolla estas actividades para niños/as comprendidos entre 6 y 12 años.

— **Banco del Tiempo.**

En el año 2004 se ha puesto en marcha el Proyecto piloto denominado “Banco del Tiempo” en dos distritos del municipio de Madrid: Tetuán y Chamberí. Este proyecto, pretende implementar nuevas fórmulas de conciliación entre la vida profesional y familiar en las que, los ciudadanos y ciudadanas intercambien tiempo y servicios, creando redes, como complemento de los servicios asistenciales y de voluntariado, no configurando un servicio asistencial sino un intercambio de prestaciones, donde todas tienen igual valor.

1.1.4.- CENTRO DE ATENCIÓN A MUJERES “MARIA ZAMBRANO”.

- A finales del año 2004 ha iniciado su funcionamiento el **primer Centro de Atención a Mujeres, el Centro “María Zambrano”**, como equipamiento de atención integral que lleva a cabo un completo programa de actividades para lograr la máxima autonomía personal, social, económica y laboral de las mujeres que, o bien presentan déficits en su formación o en sus relaciones básicas, o bien porque han finalizado un proceso de atención especializada en una institución y necesitan un apoyo a su proceso de normalización.

Este Centro cuenta con un equipo humano especializado en la atención social, jurídica, formativa y psicológica.

1.2.- PROGRAMA MUNICIPAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES.

En materia de violencia de género, la Dirección General de Igualdad de Oportunidades ha desarrollado a lo largo de 2004 varios proyectos, unos que se inician por vez primera en este año y otros que continúan lo emprendido en años anteriores. A continuación se destacan las principales actuaciones según las diferentes líneas de trabajo del programa:

1.2.1.- RED MUNICIPAL DE ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN EL MUNICIPIO DE MADRID.-

El Ayuntamiento de Madrid dispone una Red Municipal de Atención a mujeres víctimas de violencia compuesta por los siguientes **elementos**:

- Un Servicio especializado en la atención e intervención de emergencia a mujeres víctimas de violencia, el **SAVD 24 horas**, compuesto por un **Equipo Técnico** con una metodología interdisciplinar: **psicólogas, trabajadoras sociales, asesora jurídica y educadoras sociales**, cuyos datos se adjuntan a continuación.

En el SAVD 24 horas se establece la primera toma de contacto de las mujeres tras sufrir una agresión y reciben tratamiento y asesoramiento social, psicológico y social, así como derivación a un centro hospitalario si se precisa. El SAVD 24 horas consta de un **teléfono de información gratuito, el 900 222 100**, aunque las mujeres que precisen una intervención pueden, además de llamar por teléfono, acceder directamente a la Calle **Virgen del Lluch, 101**.

Asimismo, y en caso de precisar **protección policial**, además de advertirlo en el teléfono citado anteriormente, el **900 222 100**, pueden

acudir a las dependencias de la **Unidad de Atención y Protección a la Familia de la Policía Municipal**, en la Calle Vinateros nº 51.

- **Un Punto de Información para la atención de las mujeres víctimas de violencia con Ordenes de Protección.**

En el SAVD 24 horas se informa a todas las mujeres de la posibilidad de solicitar una orden de protección, tal y como lo establece la normativa aprobada al efecto en Julio de 2003. Desde entonces, el Equipo Técnico del SAVD 24 horas informa, asesora y orienta a cuantas mujeres atendidas por dicho Servicio quieran solicitar al Orden de Protección de los pasos necesarios para su tramitación.

Asimismo, y en las dependencias del citado Servicio, desde octubre de 2004 se ha reforzado el equipo técnico para el establecimiento del **Punto de Información del Observatorio Regional de la Violencia de Género**, gracias al Convenio de Colaboración que, para tal fin, se ha firmado con la Dirección General de la Mujer de la Comunidad de Madrid.

El objetivo del Punto de información es **canalizar la información a las mujeres con orden de protección residentes en el Municipio de Madrid** y es atendido por un/a Trabajador/a Social y por un/a Psicólogo/a, para poner a su disposición todos los recursos necesarios para su protección.

- Una **red de plazas de alojamiento alternativo a su domicilio**: la **Zona de Estancia Temporal** y los **Centros de Emergencia**.

Tras una primera valoración de la situación, el Equipo Técnico del SAVD activa un proceso completo de ayuda, que conlleva además del asesoramiento citado, alojamiento de emergencia.

El **alojamiento de emergencia** se presta, en primer lugar, en las propias dependencias del SAVD, la denominada Zona de Estancia Temporal, en la que las mujeres que lo necesiten pueden estar por un espacio de tiempo no superior a 48 horas.

Pasado ese tiempo, las mujeres, en caso de requerirlo, pasan a un **Centro de Emergencia** coordinado por el SAVD 24 horas. En la actualidad, y coordinadas por la Dirección General de Igualdad de Oportunidades desde el SAVD 24 horas, el Ayuntamiento de Madrid dispone de un total de **63 plazas de alojamiento de emergencia en distintos Pisos o Centros**, en los que las mujeres y sus hijos menores pueden permanecer hasta un mes y medio o, al menos, hasta que se resuelva su problema de alojamiento.

Las plazas de emergencia son gestionadas por: Labor, Mensajeros de la Paz, Caritas, Hijas de la Caridad y Damas Apostólicas. Con todas ellas se ha suscrito Convenio de Colaboración desde la Dirección General de Igualdad de Oportunidades.

Desde los Centros de Emergencia, en caso de necesitarlo, las mujeres alojadas pasan a la Casa de Acogida de la Comunidad de Madrid.

1.2.2.-DATOS DEL SERVICIO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO (SAVD 24 HORAS) ENERO-DICIEMBRE DE 2004.

A lo largo de 2004, el Equipo Técnico del SAVD 24 horas ha atendido a un total de **1.137 mujeres**, de las que **705** correspondían a **casos nuevos**, **152** a **reingresos** y **274** a mujeres que aun habiendo sido atendidas en periodos anteriores, **continúan con el proceso de intervención**. Por lo tanto, la **media mensual** de atención es de **113 casos**.

Con respecto a la **edad media** de las mujeres atendidas, ésta se sitúa en torno a los **37 años**, siendo la franja de los **34 a los 41** la **más numerosa**, seguida a continuación de los **26 a los 33**. No obstante, el Equipo Técnico del SAVD 24 horas ha atendido en este periodo a mujeres de 17 años y a mayores de 65 años, todas ellas víctimas de violencia de pareja.

Asimismo, muchas **mujeres** han acudido al SAVD **acompañadas de sus hijos** menores, pues consta que **244 menores de 18 años** y de distintas edades han sido **atendidos junto a sus madres**.

Con respecto la formulación de **denuncia a su agresor**, al SAVD 24 horas le consta que en **361 casos las mujeres han acudido tras formular denuncia**, siendo relevante el dato de que en **256 casos ya habían interpuesto denuncias con anterioridad**. Asimismo, con un **parte de lesiones** van al SAVD 24 horas en **230 casos**.

Una de las labores principales realizadas por el SAVD 24 horas es la de, tras analizar la situación de peligro que presenta la mujer al abandonar su domicilio, ofrecerles y facilitarles alojamiento gratuito y seguro en la red de plazas coordinadas por el Servicio en los Centros de Emergencia.

No obstante, siempre es respetada la decisión de la mujer en caso de no aceptar ingresar en dicha red pues opta por alojarse con familiares, amigos o con el propio agresor. En todos los casos, desde el SAVD 24 horas se realiza un seguimiento de estas situaciones con el objetivo de prevenir una nueva agresión.

A lo largo del periodo estudiado (enero- octubre de 2004), el Equipo Técnico del SAVD 24 horas ha proporcionado **alojamiento de emergencia a un total de 470 personas, de las que 231 eran mujeres y 239 sus hijos e hijas menores**. De estos datos cabe destacar que **188** mujeres correspondían a **casos nuevos** y **43** a **reingresos**, esto es, mujeres que ya tenían expediente en el SAVD 24 horas con anterioridad.

1.2.3.-OBSERVATORIO MUNICIPAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

En el **Pleno del Ayuntamiento de Madrid** correspondiente al **23 de julio de 2004**, se aprobó el Reglamento de Funcionamiento del Observatorio Municipal contra la Violencia de Género. Se publicó en el **Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid** el **20 de Agosto de 2004**.

El Observatorio se constituye como un **Órgano Colegiado de carácter consultivo**, que tiene como finalidad la construcción de un sistema de indicadores que permita **conocer la realidad de la violencia de género en todas sus formas y conocer su evolución en el ámbito geográfico del Municipio de Madrid**.

Tiene como **temas prioritarios de estudio**:

- Violencia en el seno de la pareja
- Agresiones y abusos sexuales
- Prostitución y el tráfico de mujeres
- Mutilaciones genitales femeninas

Las **principales herramientas** del Observatorio serán:

- La elaboración de bases de datos, con el fin de sistematizar, actualizar y analizar la información que se vaya recogiendo.

- Realización y difusión de estudios e informes periódicos.
- Propuestas de medidas concretas para mejorar las actuaciones sociales en todo lo relativo de género.

El Observatorio Municipal contra la Violencia de Género funcionará en Pleno y en Comisiones de Trabajo. El Pleno lo forman un total de veinte personas entre representantes municipales y expertos/as propuestos tanto por el Consejo de las Mujeres del Municipio de Madrid como por la Dirección General de Igualdad de Oportunidades, quien actuará con las funciones de coordinación general del Observatorio.

La Sesión Constitutiva del Observatorio se celebró el 9 de Diciembre de 2004. Para acompañar dicha constitución, la Dirección General de Igualdad de Oportunidades ha **editado 8.000 folletos de información así como 5.000 ejemplares del Reglamento de funcionamiento del Observatorio;** ambos serán repartidos en todas las dependencias municipales.

1.3.- PLAN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL

El Plan contra la explotación sexual del Ayuntamiento de Madrid se pone en marcha el 29 de Marzo de 2004, iniciándose en la zona Centro de la capital e incidiendo, especialmente, en la calle Montera y alrededores como zona emblemática y tradicionalmente identificada con el ejercicio de la prostitución. Posteriormente, y de forma paulatina, se extenderá al resto del Municipio de Madrid.

El citado Plan se lleva a cabo desde la coordinación y actuación conjunta de tres Áreas de Gobierno:

- ◆ Empleo y Servicios a la Ciudadanía
- ◆ Seguridad y Servicios a la Comunidad
- ◆ Economía y Participación Ciudadana

Tres son las línea estratégicas del mismo:

1. **Conseguir que Madrid no sea un destino fácil para las redes mafiosas de traficantes de seres humanos y proxenetas**, al mismo tiempo que concienciar al cliente-prostituidor sobre el ejercicio de la prostitución.
2. **Ofrecer información, apoyo, atención y alternativas de recuperación personal e inserción social y laboral a las**

mujeres prostituídas que deseen abandonar el ejercicio de la prostitución.

3. **Realización de Campañas de Información y Sensibilización Social dirigidas al conjunto de la población**, incidiendo especialmente en los más jóvenes, con el fin de realizar una función de educación en valores no sexistas e igualitarios entre los géneros así como de prevención de comportamientos de dominación y violencia masculina (física, psíquica, sexual...etc) contra las mujeres.

Asimismo, podemos articular el Plan contra la explotación sexual del Ayuntamiento de Madrid, en **cuatro Programas**:

1. Programa Integral de Atención dirigido a la mujer prostituída.
2. Programa de Reducción/Eliminación de la Demanda (dirigido a los prostituidores)
3. Programas de Sensibilización Social (dirigido al conjunto de la sociedad)
4. Programa de Formación a los Profesionales con Intervención directa o indirecta contra la Explotación Sexual.

En el desarrollo y ejecución del Plan participan las asociaciones que en el Municipio de Madrid trabajan en la atención, en los distintos niveles de intervención, con las mujeres prostituídas: APRAMP, IPSSSEN, VILLA TERESITA, MÉDICOS DEL MUNDO-MADRID,

CÁRITAS-MADRID, COMISIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN DE MALOS TRATOS A MUJERES Y AFESIP.

El trabajo coordinado y en colaboración con las asociaciones implicadas en la atención a las mujeres prostituídas, permite optimizar recursos y servicios así como evitar duplicidades.

En consonancia con los cuatro Programas señalados y, en desarrollo de los mismos, la Dirección General de Igualdad de Oportunidades del Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía ha desarrollado, durante el 2004, una serie de actuaciones coordinadas entre sí.

1.3.1.-UNIDAD MÓVIL DE ATENCIÓN A MUJERES PROSTITUÍDAS.

Dispositivo de actuación cuyo objetivo es, mediante el acercamiento y la presencia en el propio escenario donde se encuentran las mujeres, informar sobre los recursos y servicios existentes, así como facilitar la llegada y derivación de los mismos. Esta actuación se llevó a cabo, en el año 2004, mediante la celebración de un convenio entre el Excmo. Ayuntamiento de Madrid y la asociación APRAMP.

Durante el citado año, han solicitado información, atención y/o derivación aproximadamente 298 personas.

De los datos aportados por las/os profesionales de la Unidad Móvil, podemos esbozar el siguiente perfil de mujer prostituída:

- *Sexo:* mujer.
- *Edad:* entre 25 y 35 años.
- *Origen:* extranjera, fundamentalmente mujeres de países latinoamericanos, de Europa del Este y de África.
- *Redes o Mafias:* mujer atrapada en mafias familiares estructuradas y obligada a prostituirse para el pago de una deuda, por lo que se deduce que ejerce por vulnerabilidad.
- *Situación familiar:* mujer con cargas familiares en su país de origen, siendo este el motivo de la inmigración, en busca de una mejora económica de la situación familiar, encontrándose entonces con el hecho de enviar dinero a su país a la vez que saldar la deuda.
- *Situación jurídica:* variable que tomaremos con reserva, ya que por los datos aportados, se puede deducir que la mujer se encuentra en situación de irregularidad total o, cuanto menos, con visados y permisos de residencia que caducan o, incluso, que ya han caducado.

1.3.2.-CENTRO DE ATENCIÓN A MUJERES PROSTITUÍDAS “CONCEPCIÓN ARENAL”

Se trata de un Centro, propiedad de la EMV y cedido a la Dirección General de Igualdad de Oportunidades del Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía.

Para la gestión y mantenimiento de dicho Centro se ha firmado un convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Madrid y Cáritas-Madrid, cuyo objetivo es mejorar las condiciones psicosociales de las mujeres que ejercen la prostitución, promoviendo alternativas sociales y favoreciendo la propuesta de un proyecto de vida personal al margen del ejercicio de la prostitución para que, las mujeres que así lo deseen, puedan abandonar el ejercicio de la prostitución.

La intervención de los profesionales del Centro se estructura en cuatro fases:

1. Acercamiento y trabajo en la calle. Las demandas que presentan las mujeres con las que se ha establecido contacto en la calle son las siguientes:
 - ◆ Información y asesoramiento para regularizar su situación en España.
 - ◆ Pasos a seguir para el abandono de la prostitución y, la posterior inserción laboral.
 - ◆ Asesoría jurídica para casos de agresión y acoso.
 - ◆ Información sobre asistencia sanitaria.
2. Primera atención.
3. Recuperación-motivación.
4. Plan individualizado para la inserción.

Asimismo, se contemplan acciones de control de recaídas, de sensibilización y de formación.

De los datos aportados por los profesionales del Centro durante el año 2004, podemos esbozar el siguiente perfil de mujer prostituída:

- *Sexo*: mujer
- *Edad*: desde chicas muy jóvenes hasta mujeres mayores de 65 años..
- *Origen*: extranjera, fundamentalmente mujeres de países latinoamericanos, de Europa del Este y de África. También se observa un conglomerado de mujeres de diversas nacionalidades (españolas, alemanas, orientales y portuguesas)
- *Redes o Mafias*: la mayoría de las mujeres que acceden al Centro están atrapadas en redes de tráfico de personas.
- *Situación jurídica*: la gran mayoría de mujeres están en situación de irregularidad.

1.3.3.-CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID EN EL MARCO DEL PLAN CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL

Mediante el citado convenio se estableció un marco de colaboración institucional entre el Excmo. Ayuntamiento de Madrid, a

través de la Dirección General de Igualdad de Oportunidades del Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía y la Fundación General de la Universidad Complutense para la realización de diversas actividades relacionadas con el Plan contra la Explotación Sexual del Ayuntamiento de Madrid.

Las actividades desarrolladas, durante el año 2004, fueron las siguientes:

1. Evaluación del Plan Municipal contra la Explotación Sexual
2. Análisis de los antecedentes del mercado prostitucional actual
3. Análisis de contenido de los anuncios en medios de comunicación escrita sobre el Plan contra la Explotación Sexual
4. Cursos de Formación sobre Intervención Social con mujeres prostituídas en medio abierto
5. Campaña de Sensibilización social: Elaboración de textos

1.4.- PROGRAMA EQUAL “MADRID, UNA CIUDAD PARA LA CONCILIACIÓN”

La Iniciativa Comunitaria EQUAL, promovida por el Fondo Social Europeo para el período 2001-2006, forma parte de una estrategia integrada para el empleo, y tiene por objetivo la lucha contra todas las formas de discriminación y desigualdad que se producen en el mercado de trabajo. Para alcanzar este objetivo, los proyectos EQUAL

deben tener un contenido innovador, diseñado y desarrollado a través de mecanismos de cooperación entre entidades de distinta naturaleza y desde una perspectiva de trabajo transnacional.

La Iniciativa EQUAL se estructura en cuatro ejes de intervención que corresponden a los pilares de la Estrategia Europea para el Empleo y constituyen el ámbito de intervención de los proyectos EQUAL y, estos, a su vez, en seis áreas temáticas correspondientes: inserción y reinserción; racismo y xenofobia; creación de empresas; adaptabilidad; **conciliación vida familiar y vida profesional; reducir los desequilibrios de género** y la segregación.

En este sentido, el área temática elegida desde el Ayuntamiento de Madrid para intervenir en su territorio ha sido la que se enmarca dentro del *Pilar 4: Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres*, dedicada a *Conciliar vida familiar y vida profesional*, así como a reintegrar a los hombres y a las mujeres que han abandonado el mercado laboral, mediante el desarrollo de las formas más flexibles y efectivas de la organización del trabajo y servicios de apoyo.

En concreto, el programa “Madrid, una ciudad para la conciliación” se propone el despliegue de una estrategia de actuación dirigida a conseguir mejores condiciones para la conciliación de la vida familiar y profesional de las ciudadanas y ciudadanos de Madrid. Desde esta perspectiva los objetivos generales del programa son los siguientes:

→ Mejorar las posibilidades de conciliación de la ciudadanía madrileña y conseguir un incremento en su calidad de vida, así como mejores condiciones para la incorporación de las mujeres madrileñas al mercado de trabajo.

→ Implicar en la búsqueda de soluciones innovadoras para la conciliación a los diferentes agentes y entidades relacionadas con los procesos de sensibilización en materia de igualdad de oportunidades, creación de empleo y determinación y fijación de condiciones de trabajo.

→ Conseguir una visibilidad europea de la promoción de la conciliación en el ámbito local o territorial, a través de la creación de una red de territorios que apoyan la conciliación de vida familiar y profesional de las personas.

Para dar respuesta a estos objetivos generales, el proyecto se estructura en 3 ejes de intervención, con diferentes líneas de acción y medidas asociadas:

a) Eje 1: Cambio de mentalidad hacia la corresponsabilidad

Líneas de acción:

- Estrategia de sensibilización dirigida a la población en general
- Estrategia de sensibilización dirigida a colectivos clave

b) Eje 2: Creación de servicios de calidad para la conciliación

Líneas de acción:

- Creación de empresas de servicios de proximidad y apoyo a la conciliación
- Actuaciones complementarias a la creación de empresas
- Desarrollo e implantación de un sistema de calidad de las empresas de servicios de apoyo a la conciliación
- Creación de un directorio de oferta de servicios de apoyo a la conciliación

c) *Eje 3: Cambio estructural en las organizaciones laborales*

Líneas de acción:

- Identificación de fórmulas novedosas de apoyo a la conciliación existentes en centros de trabajo.
- Identificación de acciones piloto de apoyo a la conciliación adecuadas y factibles a implantar en la Administración Local.
- Identificación de factores clave de la conciliación en la negociación colectiva.

A lo largo del año 2004, se ha llegado a la finalización del proyecto. Se ha hecho especial hincapié en el desarrollo del Eje 3 (coordinando las actuaciones de los sindicatos miembros de “Madrid por la igualdad”), aunque se ha seguido trabajando en las acciones definidas en el Eje 2, especialmente aquellas más relacionadas con la gerencia asistida y seguimiento de iniciativas empresariales.

En este Eje 2, se han **tutorizado un total de 19 iniciativas empresariales**, de las que 16 han sido efectivamente creadas: 4 bajo la

fórmula de economía social (cooperativas), 10 como autónomas y 1 empresa bajo la fórmula jurídica de sociedad limitada.

Respecto a las acciones acometidas en el Eje 3, cada una de las líneas de trabajo definidas ha sido acometida por una de las tres organizaciones sindicales incluidas en la Agrupación de Desarrollo “Madrid por la igualdad”. El esquema de trabajo ha sido similar, constando de dos bloques diferenciados: un estudio aplicado y, ligado a él, un producto concreto (catálogo o guía).

Los **tres estudios**, coordinados como una investigación conjunta, han tenido como objeto común la **detección y análisis**, en el municipio de Madrid, de **demandas, aspectos innovadores y medidas aplicadas en materia de conciliación tanto en el ámbito laboral** –empresas privadas y públicas-, **como en el marco de la negociación colectiva (convenios)**. El objetivo ha sido detectar entre ellas las que podrían ser consideradas como medidas más innovadoras, eficaces o adecuadas, para difundirlas o aplicarlas con carácter experimental.

1.5.- SERVICIOS DE ASESORAMIENTO A MUJERES PARA LA CREACIÓN DE EMPRESAS

En 2004 se han seguido manteniendo y ampliando los servicios de asesoramiento empresarial puestos en marcha en 2003, con el que se trataba de poner a disposición de la mujer emprendedora todo el apoyo

necesario para ayudarla en todo el proceso de creación de su empresa. A través de acciones de información, orientación, asesoramiento, formación y tutorización del proyecto, así como ayudas a la creación de empresas, se aportan a las mujeres emprendedoras, las herramientas imprescindibles para que la iniciativa empresarial resulte un éxito.

Estos dispositivos vienen a complementar y continuar la labor iniciada en el marco del proyecto EQUAL “Madrid, una ciudad para la conciliación”, para determinar la previabilidad de los proyectos empresariales que surgieron de la formación previa impartida por distintos socios de la Agrupación de Desarrollo “Madrid por la igualdad”.

1.6.- PROYECTO INICIA “ACOMPAÑAMIENTO DE MUJERES EN SU ITINERARIO LABORAL Y DE CREACIÓN DE EMPRESAS”

Este Programa, cofinanciado por el Fondo Social Europeo, se desarrolla desde el mes de Marzo de 2004. El Proyecto INICIA nace con el propósito de generar nuevas metodologías de trabajo por el empleo femenino en el municipio de Madrid. El valor diferencial se basa fundamentalmente en su propósito de consolidar redes de concertación, colaboración y coordinación entre aquellas entidades, públicas o privadas, que trabajan por el empleo en una misma zona del municipio

Los principales objetivos del proyecto son:

1. La mejora de la empleabilidad de las mujeres desempleadas con mayores dificultades de inserción laboral en el sector del cuidado a personas con especiales necesidades de atención.
2. Fomentar, apoyar y acompañar en la creación de empresas.
3. Crear una red de colaboración entre las entidades e instituciones que trabajan por la mejora de la empleabilidad de la mujer.

Si bien las sedes del Proyecto se encuentran situadas en los distritos de San Blas y Vicálvaro, se acoge y atiende a todas las mujeres demandantes de empleo.

Así, por los servicios ofertados (información, orientación, formación ocupacional, formación empresarial para el autoempleo, tutorías y acompañamiento individualizado, prácticas laborales) han pasado cerca de 300 mujeres a lo largo del año 2004.

2.- ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN

2.1.- INVESTIGACIÓN

Los estudios e investigaciones realizados a lo largo del año 2004 se detallan a continuación:

Se han desarrollado dos estudios en materia de violencia de género.

- El primero de ellos, elaborado por la socióloga **Enriqueta Arteta**, **analiza los casos que, como consecuencia de una agresión por parte de sus agresores, las mujeres han fallecido.** Las conclusiones de este estudio se acompañan a la documentación entregada en la Sesión Constitutiva del Observatorio Municipal contra la Violencia de Género, y se tiene previsto por parte de la Dirección General de Igualdad de Oportunidades el profundizar en la línea de investigación emprendida y así, para 2005, se realizará un estudio que tomando como referencia el realizado en 2004, se centrará en relacionar los casos estudiados con su incidencia en los juzgados cuando así se tuviera constancia.
- En el **segundo, por su parte, se analiza la grave problemática que se esconde en los casos de violencia padecidos por mujeres con discapacidad**, en diferentes ámbitos: laboral, familiar, social, relacional, etc. Ha sido realizado por **Pedro Fernández**, Profesor de la

Escuela Universitaria de Trabajo Social de la UNED y por **Pilar Ramiro**, Presidenta del Grupo de Mujer con Discapacidad de la Comunidad de Madrid. Como ocurre con la investigación anteriormente mencionada, se tiene previsto profundizar en alguna de las conclusiones presentadas para el próximo año.

- Estudio sobre **“La actividad física, deportiva de las mujeres madrileñas”**, se trata del primer estudio sobre este tema realizado en el municipio de Madrid, con recogida y análisis de información proveniente de 660 entrevistas a mujeres entre 30 y 64 años.

Ha sido realizado por un equipo de profesores de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Universidad Politécnica, dirigido por D. Jesús Martínez del Castillo.

- **La imagen de la mujer en la publicidad y la salud.** Se ha realizado un estudio sobre el “piercing” y sus consecuencias en las jóvenes madrileñas.
- **Estudio sobre la situación de las Mujeres artesanas en el municipio de Madrid.**
- **Investigaciones desde el Observatorio Local de Igualdad de Oportunidades ante el Empleo.**

Durante 2004, se ha consolidado la actividad investigadora del Observatorio Local de Igualdad de Oportunidades ante el Empleo

(OLIOE) cuyo objeto de actuación se centra en el desarrollo de tres dimensiones: informativa, analítica y evaluativa.

A través de distintos instrumentos de medición y análisis periódicos, se trata de hacer un seguimiento de la situación y los cambios del mercado laboral, mediante el estudio de los comportamientos, opiniones, actitudes y necesidades de mujeres y hombres madrileños, en relación a la igualdad de oportunidades y el empleo y, en concreto, sobre las condiciones para mejorar la conciliación de la vida familiar y laboral.

La metodología utilizada se ha basado en la reelaboración de información secundaria (incluyendo análisis de 55 convenios colectivos de la Comunidad de Madrid), la aplicación de técnicas de recogida y análisis cualitativos (entrevistas a negociadores/as, directores/as de RR.HH. y empresariado) y la aplicación de técnicas de recogida y análisis cuantitativos (500 encuestas a personas trabajadoras del sector privado, 500 encuestas al personal municipal).

De las investigaciones realizadas a lo largo del 2004 destacan las siguientes:

- *Encuesta periódica sobre mujer, mercado de trabajo y conciliación de la vida familiar y laboral.*

- *Estudio de viabilidad institucional y comunitaria para la implantación de Bancos del Tiempo en los distritos de Chamberí y Tetuán*

En el marco del I Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres del municipio de Madrid, se contempla la creación del programa Banco del Tiempo en cada distrito madrileño.

Para dar cumplimiento a este objetivo, en 2004 se realizó el estudio de viabilidad y fase de preparación comunitaria de preparación de dos bancos del tiempo de Tetuán y Chamberí. Con este estudio se pretendía identificar la disponibilidad comunitaria, en los dos distritos citados, para crear y sostener Bancos del Tiempo.

- *Seguimiento y evaluación externa del proyecto EQUAL “Madrid, una ciudad para la conciliación”*

El proceso de evaluación de un proyecto como “Madrid, una ciudad para la conciliación” resulta especialmente complejo, dadas las dimensiones del proyecto. A lo largo del año 2004, se ha realizado una evaluación externa en junio sobre el itinerario formativo integral para la creación de empresas de servicios de proximidad y apoyo a la conciliación, una de las actuaciones fundamentales del proyecto, y a finales del año se ha realizado la evaluación final de resultados del proyecto.

2.2.- CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN, JORNADAS, DEBATES, COLOQUIOS.

2.2.1.- EN MATERIA DE PROSTITUCIÓN.

- Seminario sobre **“Tráfico de Mujeres y Prostitución”**, en colaboración con la Embajada sueca y el Instituto sueco, celebrado en el Círculo de Bellas Artes el **29 de enero de 2004**.
- Conferencia sobre **“Tráfico de Mujeres y Niñas para su Esclavitud Sexual”**, a cargo de Somaly Mam, presidenta de AFESIP y premio Príncipe de Asturias de Cooperación Internacional en 1998, celebrada en el Círculo de Bellas Artes el **25 de febrero de 2004**.
- Conferencia sobre **“Derechos Humanos: debate y desafío de la prostitución”**, a cargo de Wassyla Tamzali, experta en violencia de género, celebrada en el Círculo de Bellas Artes el **15 de marzo de 2004**.
- Jornadas sobre **“Formación de la Policía Municipal: aspectos psicosociales de intervención con mujeres prostituídas”**, a cargo de Tomas Ekman, inspector jefe de policía de Gotemburgo, celebradas los días **26 y 27 de abril de 2004**.

- Congreso Internacional **“Las Ciudades y la Prostitución”**, celebrado los días **16, 17 y 18 de junio de 2004** en el Museo de la Ciudad de Madrid. En él, intervinieron divers@s profesionales:
 - ESHOE AGHATISE, Fundadora y Directora de la Asociación IKOKO ONLUS (Turín, Italia).
 - MALKA MARCOVICH, Presidenta de MAPP (París, Francia)
 - MARIANNE ERIKSSON, Eurodiputada de Suecia.
 - GUNILLA EKBERG, Asesora Especial del Gobierno Sueco.
 - JÜRGEN WOHPARTH, Director administrativo de, Ayuntamiento de Saarbruck (Alemania).
 - CHRISTINE MEYER, Concejala del Área de Seguridad del Ayuntamiento de Nantes (Francia).
 - ANN HAMILTON, Concejala Delegada del Área de Prostitución del Ayuntamiento de Glasgow (Reino Unido).
 - LUISA LEONINI, Investigadora de la Universidad de Milán (Italia).
 - JANICE RAYMOND, Directora de CATW (Coalición contra el tráfico de mujeres) EEUU, Catedrática de la Universidad de Massachusett.
 - ELENA CARAVAGLIA, Coordinadora Transnacional de la Asociación IRENE (Milán, Italia).
 - PHILIPPE DORCET, Juez de Instrucción del Juzgado de Primera Instancia de Niza (Francia).
 - PETER ZIL, Psicoterapeuta (Budapest, Hungría).

- COLLETE DE TROY, Directora del Centro de Violencia de Lobby Europeo de Mujeres (Bruselas, Bélgica).
- Conferencia **“La Prostitución y sus clientes”**, a cargo del Doctor Francisco Orengo, celebrada el día **1 de junio de 2004**.
- Conferencia sobre **“Stress Postraumático en Mujeres Víctimas de Violencia de Género”**, a cargo de Melissa Farley Psicóloga Clínica, Investigadora y Experta en Violencia de Género (EEUU), celebrada el **19 de octubre de 2004**.
- Conferencia **“Las Mujeres Africanas y la Violencia”**, a cargo de Fatoumata Siré Diakité, experta en Violencia de Género y Representante de su país en organismos internacionales (Mali), celebrada el **29 de noviembre de 2004**.
- **CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN HACIA LOS POTENCIALES CLIENTES DE LA PROSTITUCIÓN.**
Organizada desde la Dirección General de Igualdad de Oportunidades. Con esta Campaña, el Ayuntamiento pretende llamar la atención sobre uno de los aspectos más importantes de la explotación sexual que sufren las mujeres.

Así, para avanzar en el desarrollo del eje tres del Plan Municipal contra la Explotación Sexual del Ayuntamiento de Madrid, relativo a la **sensibilización social**, y específicamente al cliente/prostituidor,

la Dirección General de Igualdad de Oportunidades ha realizado, durante el año 2004, una Campaña de Sensibilización hacia los potenciales clientes de la prostitución que pone en evidencia uno de los principales actores del mundo de la prostitución, y destaca la relación de consumo basada en la dominación sobre la mujer que se produce en la prostitución, señalando que sin esa “demanda” (cliente/prostituidor) no se mantendría la “oferta” (mujeres prostituídas).

FORMACIÓN

- En la **INSERCIÓN LABORAL DE LAS MUJERES PROSTITUÍDAS**, la Dirección General de Igualdad de Oportunidades del Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía, en colaboración con la Agencia para el Empleo de Madrid, está llevando a cabo un **TALLER DE TELEOPERADORAS**.

El citado Taller, que se considera muy adecuado para el colectivo de mujer al que va dirigido y, que ofrece una capacitación laboral con una salida al mercado de trabajo muy demandada en la actualidad tanto a nivel público (tele-asistencia para personas mayores) como a nivel privado, nace con la finalidad de apoyar a estas mujeres en su inserción laboral facilitándoles el abandono de la calle, a la par que posibilita la formación suficiente en habilidades sociales para al búsqueda de empleo y/o autoempleo.

2.2.2.-ACTUACIONES DE SENSIBILIZACIÓN EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.

Las actividades de sensibilización tienen como objeto posibilitar que la ciudadanía en general reciba mensajes en materia de igualdad para que a medio plazo se produzca un cambio de actitudes que favorezca la construcción de una sociedad igualitaria.

Asistentes actividades	Mujeres	Hombres
2003	56.435	25.930
2004	37.367	17.349
TOTAL	93.802	43.279

- **Día de la Infancia.** Con ocasión de la celebración en distintos distritos del Día de la Infancia, se desarrollaron actividades de sensibilización en reparto de responsabilidades a la población infantil mediante juegos cuentos.

- **Celebración del 8 de marzo “Día Internacional de la Mujer”.** Con este motivo, en los 21 distritos de Madrid se realizaron diversas actividades, entre las que se encuentran:
 - **Talleres “Crecer en Igualdad”** en los Colegios Públicos, con la finalidad de hacer posible un cambio de actitud al que se llegará cuando se asuma y se acepte que la desigualdad de

género no solo es un problema de las mujeres, sino del conjunto de la sociedad.

Siguiendo esta filosofía se realizaron estos talleres en centros de Educación Primaria dirigidos al alumnado de sexto curso, llevando a las aulas la reflexión y análisis sobre la discriminación de género que permita una flexibilización de los roles y los estereotipos sexistas entre el alumnado, favoreciendo la igualdad entre los chicos y chicas.

- **Bus de la Igualdad**, el bus visitó los 21 distritos de Madrid sensibilizando e informando de los programas que el Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía, a través de la Dirección General de Igualdad de Oportunidades, estaba llevando a cabo para que la igualdad entre mujeres y hombres sea una realidad lo antes posible. El recorrido de este Bus fue inaugurado en 1 de marzo en el distrito de Arganzuela.
- **Concurso Fotográfico Interdistrital**, cuyo tema versó sobre los distintos aspectos relacionados con el reparto de responsabilidades que implica la conciliación de la vida familiar y laboral. Asimismo se realizaron exposiciones en cada una de los distritos con las fotografías que han participado en el concurso.

- **Videoforum**, con la proyección de la película “**Extranjeras**”, para analizar la realidad multicultural de las mujeres madrileñas.

Asimismo, como actividades dirigidas a todo el municipio se desarrollaron las siguientes:

- **Premio a las buenas practicas** en Igualdad de Género, otorgado a Iciar Bollain por la película “Te doy mis Ojos”.
- **Teatro con la obra “Libertas libertatis”**, representada por el grupo Yeses.
- **Primer Encuentro de Mujeres Madrileñas**, celebrado en el Pabellón de la Pipa de la Casa de Campo, con stands informativos sobre temas de interés para la mujer y con la participación del Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía, Consejo de las Mujeres del Municipio de Madrid, Dirección General de la Mujer, Asociación de Empresarias de Madrid, etc.

En el marco de este Primer Encuentro se organizaron:

- **Exposiciones:**

Artesanía creativa (Grupo GAIA).

Exposición de Fotografía “La Mujeres del Mundo: Cara a Cara”.

Exposición “Relatos de mujeres para la historia de Villaverde”

Exposición “Educar en igualdad para borrar la violencia”.

– **Otras Actuaciones:**

Coral de la Asociación de mujeres de Retiro, con repertorio variado y popular.

Demostración de Tai-Chi, Asociación “Nosotras Mismas” de Camberí.

Cuenta cuentos y magia a cargo de Encarna la Maga.

Representación teatral a cargo del Grupo “La Tramoya”.

Actuación musical por el Grupo “Femina Son”, musica afro-brasileña.

Actuación Charanga “La Diabla”.

Representación teatral a cargo del Grupo “Flor de Otoño”.

Actuación de Grupo de Bailes Sudamericanos “Llaqta Perú”.

“Participación de la Mujer en la vida Pública”

“Proyecto migratorio, Proyecto vital”

“Redes Sociales y Salud”

“Mujer Gitana: Retos de Futuro”

Charla Taller “Escuela de Espalda”

- **Campaña de sensibilización: juguetes no sexistas:** El proceso educativo de los menores es un proceso complejo en el que todos los aspectos que conforman la realidad de la vida de la niña o el niño resultan fundamentales. En fechas próximas a la Navidad se plantean estos talleres para informar y sensibilizar a personas adultas, al tiempo que ayudarles a realizar la opción más adecuada de cara a las compras de juguetes.

Asimismo, en el año 2004 durante el periodo Navideño se ha realizado una Campaña de sensibilización en medio de comunicación (radio, prensa, mobiliario urbano, metro de Madrid, autobuses urbanos, postal-free) con el lema: “Jugando ensayas tu futuro”.

- **Concurso de Refranes para la conciliación de la vida laboral, familiar y personal.** Los refranes son “dichos”, mensajes que recogen y transmiten la interpretación de situaciones y hechos cotidianos de una cultura determinada. Los refranes populares han reflejado valores y actitudes que tradicionalmente se han atribuido a mujeres y hombres. Con este concurso se pretendió promover una actitud crítica-constructiva acerca del rol que el refranero español ha atribuido a las mujeres e incentivar la generación de nuevas ideas más acordes con su situación actual.

Se han presentado 525 refranes elaborados al efecto que cumplen los requisitos y se han otorgado tres premios en metálico.

– **IV Jornada Mujer y Ciudad: La Ciudad Habitable**

El 13 de diciembre de 2004, se celebró, un año más, la Jornada *Mujer y Ciudad*, organizada por la Dirección General de Igualdad de Oportunidades en colaboración con la Asociación *La Mujer Construye*. El número de asistentes se elevó a 50 personas.

Bajo el título *La ciudad habitable* se configuró un espacio de reflexión, debate e intercambio de ideas y experiencias en torno a la auténtica aportación y participación de las mujeres en la construcción del hábitat. Partiendo de la extendida noción de ciudad obstáculo, se planteó la necesidad de avanzar hacia su consideración como instrumento de integración y encuentro, reflejo de diversidad y promotor de la cultura de la igualdad.

– **Juvenalia**

Durante el mes de diciembre se han realizado en Juvenalia actividades de juegos no sexistas, con el objetivo de promover actividades de ocio y tiempo libre no sexista entre las niñas y niños.

▪ ***Desde la Red de Agentes y Promotoras de Igualdad de Oportunidades***

- ✓ **Mapa de Recursos.** En función de toda la información sobre recursos recopilada en los distritos a lo largo del período 2001-2002, se elaborarán unos mapas de recursos por distritos donde consten las entidades que prestan servicios a la ciudadanía en los diferentes distritos de Madrid.

2.2.3.-EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

Edición de materiales informativos y/o divulgativos:

- Reedición del Folleto **QUÉ HACER EN CASO DE VIOLENCIA**, con una tirada cercana a los 180.000 en varios idiomas: español, francés, inglés, chino, ruso y árabe.
- Edición del **Folleto informativo sobre la conmemoración del 25 de noviembre, Día Internacional para combatir la violencia contra las mujeres.**
- Edición del **Folleto sobre las actividades del 25 de noviembre** en los 21 Distritos.
- Edición de 11.000 pegatinas de “Educar en la Igualdad para Borrar la Violencia”.
- **Exposición itinerante “Educar en Igualdad para Borrar la Violencia”:**

Exposición iniciada el 15 de diciembre de 2003 y finalizada el 10 de octubre de 2004, se realizó con el objetivo de hacer visible el trabajo que realizaron las niñas y los niños de sexto curso de primaria de 21 colegios de los Distritos de Madrid en el citado periodo.

Tiene como objetivo sensibilizar y concienciar a la sociedad sobre la importancia de vivir en una sociedad sin violencia de género.

- **Jornada “Las mujeres inmigrantes ante la violencia de género”**, celebrada en la Casa Encendida, con objeto de visibilizar la situación de las mujeres inmigrantes con respecto a la violencia de género y dar voz a este colectivo, para que expresen su visión, posicionamiento y estrategias con las que están abordando este fenómeno.
- **Campaña de Sensibilización contra la violencia hacia las mujeres en medios de comunicación.**

A lo largo del mes de noviembre de 2004 se ha desarrollado una Campaña contra la Violencia de Género en diferentes medios de comunicación social: prensa, radio, metro de Madrid, autobuses urbanos, mobiliario urbano.

2.2.4.- SENSIBILIZACION EN MATERIA DE EMPLEO.

- JORNADA “MUJER Y EMPLEO”

En el marco de la programación de actividades de conmemoración del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, la Dirección General de Igualdad de Oportunidades organizó la

celebración de la Jornada “*Mujer y Empleo*”, que tuvo lugar el 23 de marzo de 2004, en la sede de la Delegación Territorial de la ONCE-Madrid. El número de asistentes se elevó a 164 personas.

El tema central del encuentro giró en torno a la opción de desarrollo profesional y personal por la que se decanta cada vez mayor número de mujeres en nuestro municipio, que no es otra que la de generar su propia iniciativa empresarial. El encuentro se configuró como un espacio apropiado para propiciar el intercambio de información y el debate acerca de esta materia, además de cómo una oportunidad para conocer distintas iniciativas puestas en marcha que pueden, incluso, servir de estímulo a mujeres interesadas en iniciar esta andadura.

– **ENCUENTRO INTERNACIONAL DE PERSONAS
EXPERTAS EN CONCILIACIÓN**

En el marco del proyecto transnacional EQUAL *Red de ciudades y territorios europeos por la conciliación* se desarrolló con fecha 28 de mayo de 2004, y con asistencia de 20 personas, invitadas de forma expresa a la reunión, el *Encuentro Internacional de Personas Expertas en Conciliación*, organizado conjuntamente por la Dirección General de Igualdad de Oportunidades como entidad anfitriona y por el Instituto holandés *Verwey-Jonker*, como entidad coordinadora y responsable técnica del evento.

El programa del Encuentro estuvo basado en los resultados de un estudio realizado por la Agrupación de Desarrollo holandesa participante en el proyecto transnacional, bajo el título “*Working Fathers, Caring Men*” (“Padres que trabajan, hombres que cuidan”). Durante el Encuentro se debatió acerca del rol masculino en la conciliación de la vida personal, laboral y familiar, y se formularon recomendaciones de carácter práctico y político.

- **CONFERENCIA INTERNACIONAL “CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL: UN RETO PARA LAS POLÍTICAS LOCALES”**

En el marco de la Acción 3 (detección y transferencia de buenas prácticas) del proyecto EQUAL, la Dirección General de Igualdad de Oportunidades organizó la Conferencia Internacional “*Conciliación de la vida personal, familiar y laboral: Un reto para las políticas locales*”, los días 29 y 30 de noviembre de 2004. El número de asistentes (principalmente, miembros de entidades sociales y representantes de Administraciones Públicas) se elevó a 150 personas.

La Conferencia se concibió, además de como un espacio apropiado para propiciar el intercambio de información y el debate acerca del reto social de la búsqueda de la armonía en la compaginación de responsabilidades laborales, familiares y personales, como una ocasión para visibilizar el conjunto de medidas adoptadas en el marco

de actuación del proyecto EQUAL “Madrid, una ciudad para la conciliación” que, en esas fechas llegaba a su fin.

A lo largo del Encuentro, se debatió sobre la difusión de experiencias exitosas y buenas prácticas en el ámbito de la conciliación puestas en marcha a nivel local, además de continuar trabajando en la búsqueda de nuevos proyectos de igualdad de oportunidades.

– **JORNADAS DE PRESENTACIÓN “LOS BANCOS DEL TIEMPO”: PROMOVRIENDO LA AYUDA MUTUA Y LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL**

Con fechas 15 y 17 de diciembre de 2004, se realizaron sendas jornadas de presentación del proyecto “Bancos del Tiempo” que, desde la Dirección General de Igualdad de Oportunidades se ha iniciado a lo largo del pasado año, en los distritos de Tetuán y Chamberí, respectivamente.

Concebidos como foros de debate, el objeto de las jornadas se centró en la visibilización de la idea de intercambio gratuito y los apoyos reales con que cuenta el Proyecto para su implantación y sostenibilidad en los distritos de referencia

INFORMACIÓN EN MATERIA DE EMPLEO

- ***Información a través de la página web www.munimadrid.es/igualdad:***

El sitio web de la Dirección General de Igualdad de Oportunidades, supone una importante vía de difusión de la actividad generada, incluyendo, además, una serie de plataformas virtuales complementarias:

Mapa de recursos y programas de empleo y formación ocupacional

A lo largo del año 2004, se ha consolidado la nueva plataforma informativa instalada a finales de 2003 en la dirección www.munimadrid.es/mempleo. Se han seguido ampliando el número de recursos que llevan a cabo programas de actuación en este ámbito. La media de páginas visitadas en este sitio web es de 4.677 al mes.

- ***Banco de recursos para la conciliación de la ciudad de Madrid***

El proceso de elaboración de un directorio de oferta de servicios de apoyo a la conciliación (una de las actuaciones definidas dentro del proyecto EQUAL “Madrid, una ciudad para la conciliación”) culminó a finales de 2003, con la implementación de la plataforma en el sitio web del Ayuntamiento de Madrid.

A lo largo del año 2004, se ha seguido trabajando para mejorar las prestaciones técnicas de la plataforma, así como diseñando nuevos servicios y actualizar la información. La nueva plataforma estará disponible en el primer trimestre de 2005. La media de páginas visitadas en este sitio web es de 2.215 al mes.

- *Plataforma virtual de trabajo y comunicación en red del programa transnacional del proyecto EQUAL “Madrid, una ciudad para la conciliación”*

En el año 2004 se ha llevado a cabo la implementación de este entorno virtual de trabajo en red, cuyo objeto es centralizar, difundir y agilizar la coordinación de los actores nacionales y transnacionales directamente implicados en la ejecución del programa. A través de www.munimadrid.es/redciudades, se accede a una amplia gama de contenidos de información, de gestión, principalmente de carácter técnico, en materia de conciliación e igualdad de oportunidades en el empleo. Todo en un entorno de trabajo bilingüe (castellano – inglés), con el fin de facilitar el intercambio entre los socios. La media de páginas visitadas en este sitio web es de 4.733 al mes (alcanzando la contabilización sólo el 2º semestre de 2004).

EXPOSICIONES

- ***Exposición itinerante del proyecto EQUAL “Madrid, una ciudad para la conciliación”***

Durante el año 2004, se llevaron a cabo dos nuevos montajes de la exposición (se ha continuado con su presentación en sedes de los socios de la Agrupación de Desarrollo “Madrid por la igualdad” así como en el marco del I Encuentro de Mujeres Madrileñas). La exposición, diseñada para difundir la participación del Ayuntamiento de Madrid en la Iniciativa Comunitaria EQUAL, detalla, a través de un sistema de paneles, los objetivos, organización y actuaciones específicas del proyecto “Madrid, una ciudad para la conciliación”.

MATERIAL AUDIOVISUAL

- ***Audiovisual sobre las buenas prácticas del proyecto EQUAL “Madrid, una ciudad para la conciliación”***

Durante el último trimestre de 2004, se ha comenzado el proceso de elaboración de un documental que supondrá una síntesis del proyecto EQUAL “*Madrid, una ciudad para la conciliación*”. A partir de una visión global, y utilizando una estrategia de transferencia comunicativa clara y pedagógica, la idea fuerza que impregna todo el contenido, es que la conciliación exige la corresponsabilización social de tod@s.

El documental se apoya en una estructura narrativa donde se hace un repaso a las actuaciones principales llevadas a cabo en “*Madrid, una ciudad para la conciliación*”, haciendo hincapié en el modelo de gestión, definido en el marco del proyecto, para la generación de iniciativas

emprendedoras de apoyo a la conciliación por parte de mujeres, base sobre la que se sustenta una de las buenas prácticas de este proyecto EQUAL. Por último, se otorga un protagonismo esencial a las emprendedoras, aquellas mujeres que han puesto en marcha una actividad empresarial en el marco del proyecto, ofreciéndoles un espacio para explicar su proceso de emprendizaje.

FORMACIÓN

- ***Taller de empleo “Mujer recorre tu camino hacia el empleo”***

Con una duración de 138 horas, a finales de octubre dio comienzo el proyecto “Mujer recorre tu camino hacia el empleo”, concebido como servicio integral de acompañamiento en el itinerario hacia el empleo. El final del proyecto está previsto para el mes de febrero de 2005.

Las 15 mujeres participantes (el número de plazas se limitó para poder garantizar una atención personalizada dentro del grupo), participan en sesiones grupales y tutorías individualizadas donde se analizan y se reflexiona sobre los posibles obstáculos internos y externos existentes en las distintas fases de búsqueda de empleo.

2.3.- PUBLICACIONES

En el año 2004 se ha realizado las siguientes publicaciones:

- Congreso Internacional Las ciudades y la prostitución. Madrid 16, 17 y 18 de junio de 2004.
- II Jornada Mujer y Ciudad. Espacio, tiempo y conciliación: Lo que falta por hacer.
- Manuales para educadores/as no formales. Resolución de conflictos para la prevención de la violencia.
- Cuaderno orientativo para educadores/as. Eliminación de estereotipos y mitos en la realización de las tareas domésticas. Un aprendizaje para la conciliación.
- Estudio sobre Víctimas de Violencia de Género.
- El estrés postraumático en las mujeres víctimas de violencia de género.
- Violencia contra las mujeres con resultado de muerte en el Municipio de Madrid.

3.- APOYO A LA INICIATIVA SOCIAL Y COLABORACIÓN INSTITUCIONAL.

3.1.- CONVOCATORIA PUBLICA DE SUBVENCIONES A ENTIDADES DE LA INICIATIVA SOCIAL.

La Dirección General de Igualdad de Oportunidades, en el ámbito de sus competencias, realiza de forma anual una convocatoria de subvenciones con objeto de impulsar y fomentar proyectos de la iniciativa social que contribuyen a la consecución de la igualdad real de oportunidades entre mujeres y hombres, así como al fomento del empleo a fin de garantizar nuevas oportunidades de trabajo y una mayor calidad de vida para los habitantes del municipio de Madrid.

Las bases de dicha convocatoria se aprobaron por Decreto de la Concejala de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía de 2 de abril de 2004, estableciendo los contenidos de las actividades subvencionables, así como las condiciones y requisitos que deben cumplir las entidades e instituciones sin ánimo de lucro que pueden concurrir a la misma. **El importe total se cifra en ochocientos cuarenta mil euros (840.000 €).** Destinándose cuatrocientos veinte mil euros (420.000 €) al Programa de “Promoción de la Igualdad y Atención a la Mujer” y cuatrocientos veinte mil euros (420.000 €) al Programa “Promoción al Empleo para la Igualdad de Oportunidades”.

Abierto el plazo de presentación de solicitudes, se presentaron 103 proyectos, de los cuales, 59 en materia de Igualdad, 39 en materia de Empleo y 5 no fueron admitidos a trámite por presentarse fuera de plazo. De los 98 admitidos, 15 no completaron la documentación en el plazo de requerimiento.

Tras su evaluación aplicando los criterios descritos en las Bases, se propuso la **concesión de 48 subvenciones, 23 destinadas a Proyectos de Igualdad y 25 de Empleo** y la denegación de 35 proyectos por no alcanzar la puntuación mínima requerida.

Según las áreas de interés preferente definidas en el art. 2 de las Bases reguladoras, el contenido de los proyectos versó sobre las siguientes:

En materia de Igualdad:

- Proyectos dirigidos a la identificación y erradicación de todo tipo de violencia contra las mujeres (violencia de pareja, prostitución, tráfico sexual...).
- Proyectos que promuevan y contengan iniciativas facilitadoras de participación, toma de decisiones e incorporación de las mujeres en la esfera social.

El total de 23 proyectos subvencionados en materia de igualdad, se distribuyen como sigue: 9 en el ámbito de la participación; 6 en el ámbito de la erradicación de la violencia contra las mujeres y 8 que desarrollan ambas áreas.

En materia de empleo en igualdad:

- Proyectos de inserción laboral dirigidos a mujeres que se encuentran en una situación de especial vulnerabilidad y presentan especiales dificultades de acceso al mercado laboral.
- Proyectos que incorporan acciones de formación profesional ocupacional, para mujeres que pertenezcan a colectivos desfavorecidos, con realización de prácticas o experiencias de empleo, especialmente las relativas a escuelas taller, talleres de empleo o empresas de inserción.
- Proyectos que desarrollan acciones de prospección e intermediación laboral con el empresariado para apoyar la inserción laboral de las mujeres desempleadas en situación de vulnerabilidad.

3.2.- DINAMIZACION DEL MOVIMIENTO ASOCIATIVO.

La máxima participación de la mujer en todas las esferas de la vida, en igualdad de condiciones con el hombre, es indispensable para el desarrollo completo de sociedades. La importancia de la existencia de un tejido asociativo cohesionado y activo tiene importantes repercusiones en día a día de las mujeres, una de las labores fundamentales de las Agentes de Igualdad es promover la dinamización de las asociaciones con los siguientes recursos/apoyos.

- **Colaboración con el Consejo de la Mujer del Municipio de Madrid**, Consejo Sectorial de carácter consultivo, que desarrolla funciones de estudio, informe y propuesta con

relación a las iniciativas municipales, así como de impulso del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida política, económica y social, al objeto de lograr la participación de las Asociaciones de Mujeres del Municipio.

- **Asistencia a ONG,s para la realización de proyectos** de carácter social tendentes a eliminar carencias estructurales, de tal modo que se ofrece el asesoramiento y la información de las convocatorias de subvenciones de diferentes entidades: estatales, comunidad autónoma y administración local.

- **Colaboración en actividades de entidades de la zona** (de cada Distrito). Dentro de los fines y la ejecución del I Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Municipio de Madrid, se pone a disposición de las entidades públicas y privadas tanto recursos humanos como recursos materiales e infraestructura, siempre que lo soliciten. En este sentido se ha colaborado en la gestión de espacios a entidades, cesión de materiales para el desarrollo de actividades encuadradas en el Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Municipio de Madrid, asistencia a Encuentros organizados por el movimiento asociativo, sesiones Informativas, reuniones con grupos de mujeres para facilitar la creación de una red de apoyo, sesiones monográficas de debate y reflexión,.

3.2.- COLABORACIÓN INSTITUCIONAL.

La gestión eficaz de los recursos públicos redunda ineludiblemente en el beneficio de la ciudadanía. Por ello, una de las funciones primordiales de las agentes es la creación y mantenimiento de canales de coordinación, comunicación, intercambio y asesoramiento con las diferentes entidades ubicadas en el territorio de actuación de cada una de las Agentes de Igualdad de Oportunidades.

Contactos	Entidades púb/priv
2003	23.315
2004	25.606
TOTAL	48.921

Madrid, Marzo de 2005.